

Fecha <b>10.07.2018</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------

**GOBIERNO APLICÓ LA EXTINCIÓN DE DOMINIO A ESOS ESPACIOS**

# Dejan a Claudia 12 predios designados a fines sociales

**Crimen.** Los lugares están vinculados con actividades relacionadas al narcomenudeo, robo de vehículos y de autopartes

**KARLA MORA**

El **Gobierno de la Ciudad de México** dejará a la próxima administración la gestión de 12 predios a los que se les aplicó la extinción de dominio por estar relacionados con actos delincuenciales, informó el mandatario local, José Ramón Amieva.

Los espacios, localizados en las delegaciones Tlalpan, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Coyoacán, están relacionados con actividades como narcomenudeo, robo de vehículos y de autopartes.

Éstos conforman la bolsa inmobiliaria social en poder de la Oficialía Mayor, dependencia que, con los equipos de transición, los entregará a la nueva administración para que ésta determine su destino, en beneficio de la población capitalina.

Durante el evento llamado "Presentación de inmuebles de extinción de dominio para beneficio social", Amieva destacó que los bienes de procedencia ilícita deben ser asignados a proyectos sociales para generar una transformación positiva.

El combate a la delincuencia organizada, dijo, requiere un esquema integral en el que además del patrullaje, la investigación y el castigo a los responsables, se afecte el patrimonio obtenido de **manera** ilícita para evitar que las organizaciones criminales continúen creciendo.

Aseguró que la Extinción de Dominio, en la Ciudad de México ha permitido retirar la propiedad a la delincuencia y coadyuva a resolver la situación de vulnerabilidad que enfrentan diversos grupos de personas.

Edmundo Garrido, titular de la Procuraduría General de Justicia de la CDMX, refirió que desde 2011, la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio ha sido eficiente para disuadir la comisión de delitos.

En ese sentido, informó, desde ese año a la fecha se han realizado 132 juicios de extinción, se han logrado 100 sentencias y hay 196 asuntos que serán sometidos al conocimiento de la autoridad jurisdiccional.

Declaró que al utilizarse dicha figura jurídica -en los casos de narcomenudeo, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y enriquecimiento ilícito-, ésta se ha consolidado como una herramienta útil para combatir con mayor eficiencia al delito y la impunidad.



Fecha <b>10.07.2018</b>	Sección <b>Nación</b>	Página <b>8</b>
----------------------------	--------------------------	--------------------



**RAZÓN.** José Ramón Amieva, jefe de Gobierno, destacó que los bienes de procedencia ilícita deben ser asignados a proyectos sociales para generar una transformación positiva.